

DAP-0342-2026

Rionegro, 13 de agosto de 2026

Señor(a)

**ANÓNIMO**

Correo electrónico: No registra

Celular: No registra

La Ciudad.



EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S

Al Contestar cite este dato 00532

Fecha. Rad: 13/08/2026 15:32:53

**Asunto:** Respuesta a Solicitud Mantenimiento Alumbrado Público.  
**Referencia:** Radicado 0400-2026

En atención al asunto de la referencia nos permitimos informar que, la Empresa de Seguridad del Oriente ESO RIONEGRO S.A.S. no puede llevar a cabo el mantenimiento, reposición o modificación de las luminarias reportadas en Santa María Campestre, debido a que estas no han sido entregadas oficialmente al municipio de Rionegro.

Frente a lo manifestado respecto de las luminarias ubicadas en la carrera 55C de San Antonio de Pereira, presuntamente encerradas con cercos verdes en patios de viviendas y sin prestar iluminación efectiva sobre el espacio público, se aclara que, al no haber sido dichas luminarias entregadas oficialmente al municipio de Rionegro, esta entidad no ostenta competencia para ordenar su reubicación, modificación, retiro, mantenimiento o intervención.

En consecuencia, la administración, operación, conservación y mantenimiento de tales elementos corresponde a la copropiedad, urbanizador, administración o responsable privado que los tenga a su cargo, sin perjuicio de las actuaciones que puedan adelantar las autoridades competentes frente al uso, ocupación o cerramiento de bienes de uso público, si a ello hubiere lugar.

Sin otro particular a que hacer referencia, quedamos atentos a cualquier otro requerimiento de su parte.

Cordialmente,

*KATHERINE VELASQUEZ TORRES*  
**KATHERINE VELASQUEZ TORRES**  
Directora de Alumbrado Público.

Con copia a: [interventoria.rionegroap@fluxes.com.co](mailto:interventoria.rionegroap@fluxes.com.co)

Proyectó: Yuvisliani A. López / técnico Alumbrado Público  
Revisó: Jonathan Salazar López / Abogado

Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S.  
[www.eso.gov.co](http://www.eso.gov.co)  
Cra. 46 # 30 - 425  
Vereda El Rosal  
Rionegro, Antioquia  
57 (4) 520 40 60 ext. 1900  
NIT 900.984.614-9

